

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

PROPUESTAS

1.- Nombramiento de titular de órgano directivo.

ACUERDO

“PRIMERO: Nombrar a la siguiente persona titular del órgano directivo que se cita, con la efectividad del día siguiente al de la fecha de adopción del presente acuerdo:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Órgano Directivo en el que se nombra</i>
<i>D^a. OLIVIA LUNA CORNEJO</i>	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS (DIRGRAL6 / 8857)</i>

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/H3lJrT3JXMTjqARYp+ANsA==>

2.- Disponer el cese en su puesto y adscripción provisional de un funcionario.

ACUERDO

“PRIMERO.- Disponer el cese de D^a. Cristina Valpuesta Tundidor en el puesto de Jefe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, (Citrix 101001001 People Net 3447) con efectividad a la terminación de la jornada laboral del día 16 de noviembre.

SEGUNDO.- Adscribir, provisionalmente a D^a. Cristina Valpuesta Tundidor al puesto de Coordinador/a Asesor de Proyectos A1-27 (Citrix A1235 People Net 3445) adscrito a la Unidad Técnica de Proyectos del Instituto Municipal de Deportes, con efectividad del día 17 de noviembre.

TERCERO.- Publicar los acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+wLXUfh+XjXDMrJIWJ3b6Q==>

ASUNTO DE URGENCIA

1.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones y adjudicar el contrato de patrocinio publicitario del Ayuntamiento de Sevilla durante la celebración de los Grammy Latinos 2023.

ACUERDO

“PRIMERO: Aprobar el gasto del contrato del Patrocinio publicitario cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego prescripciones técnicas particulares y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: Adjudicar el contrato cuyas especificaciones se indican a continuación a favor de la empresa y por el importe que se relacionan:

Expte: 2023/001039.

Objeto: Patrocinio publicitario del Ayuntamiento de Sevilla durante la celebración de los Grammy Latinos 2023.

Aplicación presupuestaria del gasto:

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>13200.92007.22602</i>	<i>500.000,00 Euros</i>

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023.

Procedimiento y forma de adjudicación: Negociado sin publicidad, Directa.

Artículo aplicable: 168 a) apartado 2º de la LCSP.

Adjudicatario: CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.

Importe de adjudicación: 413.223,14 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 86.776,86 €.

Importe total: 500.000,00 €”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e9bpXwMYW5OkAAunVGojEw==>